



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por EDITH MARÍA RODELO UTRIA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES; ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Radicado No. 08-001-31-05-005-2019-00190-01 **RADICADO INTERNO 70478**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

1.- *ADICIONAR el numeral segundo de la sentencia proferida el 19 de febrero de 2020, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, en cuanto que la devolución que debe hacer la codemandada PORVENIR S.A. a COLPENSIONES, versa igualmente sobre los gastos de administración y comisiones con cargo a sus propias utilidades, y el porcentaje destinado a constituir el fondo de garantía de pensión mínima, según las precisiones de la Sala.*

2- *Confirmar la sentencia apelada en lo demás, conforme a las precisiones de la Sala.*

3- *Costas en esta instancia a cargo de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES; ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., la fijación de agencias en derecho se hará por auto separado.*

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Diez (10) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Catorce (14) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia